

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN:
1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIÓDICO POLÍTICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

OFICINAS:
CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 23;
TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA AL DIRECTOR.

POR UNA SOLA VEZ.

Vamos á contestar, aunque no es muy de nuestro agrado, al Comunicado que los electos diputados provinciales por el distrito de la Capital, publican en el número 604 de *El Adelantado* correspondiente al día 18 del actual.

«Qué ira, qué despecho, qué desesperación revelan todos sus artículos, especialmente el editorial.» He aquí lo que dicen los coligados políticos en su comunicado y en verdad que nó hemos podido contener la risa al ver qué opinión tan errónea han formado de nuestras manifestaciones en el número 155 de LA LEGALIDAD, manifestaciones nacidas, unas del sentimiento de justicia que en nosotros es innato, otras de lo que arrojan de sí los actos realizados en la última contienda electoral, y algunas, y perdónennos la franqueza, del buen humor que en ocasiones nos domina y nos lleva á ridicularizar, vulgo *tomar en guasa*, algunas cosas, que cubiertas con el manto de la seriedad, ocultan un fondo por demás cómico y risible, como pretendimos demostrar en nuestra humorada, *Personas serias*, en que manifestamente aludíamos á promesas nó cumplidas ni solicitadas, desvanecidas ante el soplo halagador de la adulación y el soporífero y narcotizador incienso de la posición brillante y para algunos deslumbradora.

Nó podemos nosotros precisar cuáles fueran los deseos del candidato recomendado por LA LEGALIDAD, porque de los actos internos nadie puede juzgar, pero tenemos por segurísimo, que si al referido candidato le quisieran regalar su conquistado puesto los comunicantes, á buen seguro que no le aceptaría por creerse en aquel caso dominado por el *feudo hereditario* que como eterna pesadilla viene subyugando á la opinion en nuestra provincia, tan pobre de idea, tan exhausta de hombres importantes, que no se encuentran entre todos ellos más que *cuatro personas*, capaces de desempeñar á satisfacción cargos importantes en la administración provincial.

Después de todo, esto, que pudiera parecer una anomalía, quizá, quizá, no sea más que una expresión de la verdad desnuda y desconsoladora, porque á tal grado llevan los pueblos su degeneración moral, que acaso no nos quede en Segovia otra cosa que restos de un atavismo, incapaz de ser sustituido por temor de una catástrofe tremebunda que

espeluznaría al espíritu menos susceptible de terroríficas impresiones.

En cuanto al espíritu maléfico que según los comunicantes, se cierne sobre las oficinas de LA LEGALIDAD, espíritu que aconseja la intransigencia, la intolerancia, etc., etc., solo diremos que es de tal indole, que mantiene á la redacción, libre en absoluto, en una oposición continua, á las componendas absurdas é ilegítimas, al decaimiento político, que desgraciadamente reina en nuestra desdichada provincia y en una unidad de miras, que nos hace mantener desde el primer día en el mismo punto en que nos colocáramos al dar nuestro primer paso en el árido campo de la política, sin que la pasión nos lleve á desconocer el mérito, allí donde se manifiesta sin celajes de ningún género.

liberal, nuestro ilustre jefe el general López Domínguez, se unió con el Sr. Sagasta, los que aquí le seguíamos, pocos ó muchos, grandes ó pequeños, quisimos fundirnos con el partido liberal segoviano y á ese efecto lo comunicamos al que aquí era al parecer su jefe, que prometió reunir sus amigos y proceder desde luego á la unión que nosotros solicitábamos en cumplimiento de órdenes superiores.

Vino después aquella época célebre de conferencias, cabildeos y reuniones de todo género y entre las personas á quienes, quizá motivos exclusivamente personales, excluyó del Centro económico, nos encontramos nosotros, preteridos en absoluto, cual si nuestra presencia fuera un estorbo ó nuestra ayuda tan íntima que pudiera estimarse completamente despreciable.

¿Quién predicaba la intolerancia entonces?

¿Quién con su conducta estraña provocaba la lucha, que *aun habiendo constituido una verdadera plancha*, según expresión de los comunicantes, estamos dispuestos á repetir siquiera sea por complacer á los 2311 amigos, que sin presión de ningún género, á pesar de las veladas afirmaciones de los triunfantes, han luchado por depositar su voto en pro de nuestro candidato, aun contrariando á los que conminan á los alcaldes, conceden cortas de leña, forman los electores con sus capataces á la cabeza y disponen á su antojo del voto que teme?

¿En qué número de nuestro periódico se ha visto que prediquemos guerra de in-

transigencia, ni donde sin convencimientos propios, esto según el criterio altísimo de nuestros impugnadores, nos hemos declarado nosotros franca y radicalmente libre-cambistas.

Al sostener que aseguramos, por asegurar, sin convencimiento propio, nos autorizan para afirmar que nuestros contrarios han fantaseado en su artículo hasta tal punto que nos han confundido con ellos mismos.

Precisamente en uno de nuestros artículos titulado *El Verdadero Proteccionismo* y que transcribe íntegro *El Medinense* del 22 del actual, hemos condenado las exageraciones libre-cambistas y los absurdos del proteccionismo, declarándonos oportunistas y entendiendo la protección de un modo distinto que la inmensa mayoría de los proteccionistas de allí se bajo el manto de un

partido determinado, traten de imponerse varios individuos, *porque sí*: traten de burlarse de sus correligionarios, haciéndoles ver lo blanco negro: que llamándose liberales se estrechen descaradamente con los conservadores, nos irrita de tal manera y excita nuestro sistema nervioso por tan extraño modo, que nó podemos menos de predicar guerra á muerte para los que olvidan la consecuencia política, representados hoy por fortuna en Segovia por individualidades cuyo número acaso no llegue á tres.

Por lo demás, siempre respetaremos al hombre, que plenamente convencido, dice lo que siente y siente lo que dice, hallándonos dispuestos no á incensar, pero sí á aplaudir al que obtenga un solo beneficio para Segovia y haga un ligerísimo esfuerzo por redimir al labrador del estado lamentabilísimo en que se encuentra, pertenezca ó no el que trabaje al póstumo Centro económico.

En cuanto á la lamentabilísima derrota sufrida por el candidato de LA LEGALIDAD, sólo podemos decir que nos halaga de tal modo que la seguimos considerando con numerosas personas de respetable criterio como un triunfo moral verdadero.

Vamos al último punto, al de las promesas, no entendido por los Sres. Comunicantes.

Al citar promesas, no nos referíamos á apoyos, que ni quisimos ni solicitamos, hasta el punto que durante el periodo electoral jamás nos acercamos á ninguna de las oficinas públicas; sino á formales seguridades de que no se haría presión alguna oficial y

que la libertad del elector sería perfectamente respetada, cosa que no ha sucedido con escándalo público.

Con esto y con dar nuestra más cordial enhorabuena á los elegidos, esperando reduzcan en gran escala los gastos en el presupuesto de la Diputación, sin aumentar el concepto ó capítulo *de emolumentos* y agradecer los juicios que á los firmantes merecen los redactores de LA LEGALIDAD damos por terminado nuestro artículo que suponemos será para algunos una nueva prueba de intolerancia y de intransigencia, que ni profesamos por rutina ni por pasión política de ningún género.

GAVILÁN.

ELECCIONES PROVINCIALES.

Hay victorias que afrontan y vencimientos que honran.

Hemos elegido esta frase de un pensador profundo como lema que nos guíe en la contestación que creemos necesaria al extenso comunicado que bajo el epígrafe de *Elecciones provinciales* y suscrito por los Diputados electos, publica *El Adelantado* del 18 del actual.

Si los candidatos triunfantes se hubieran limitado en su pública exhibición al asunto de las elecciones, estimaríamos innecesaria toda réplica, porque los individuos, las corporaciones, los agentes electorales, las autoridades altas y bajas, los candidatos triunfantes y los derrotados, en una palabra, cuantos tomaron parte en la contienda y cuantos fueron enteramente extraños á ella, saben hasta la saciedad lo que sucede en tales casos y lo que ha sucedido en el presente. Todo ello sintetizado en esta frase: «La mayoría del cuerpo electoral, que decide, se mueve á impulso de las fuerzas oficiales y cede á los rigores del que manda ó amenaza.»

de Orduña, fusionista, el Marqués de Lozoya, conservador; D. Rufino Arango, fusionista y D. Mariano Villa, conservador, ha obedecido á un fin más transcendental: se ha inspirado en propósitos tan infundados como injustos, cuales son presentar al periódico LA LEGALIDAD y más bien á las personas que le representan, y si se quiere reduciendo aún el número, á determinadas individualidades de las que con el periódico se relacionan, en abierta lucha con las tendencias de la opinión en esta provincia, y representando en la política el espíritu de intolerancia y de intransigencia entre los diversos partidos.

Contra semejantes aspiraciones y propósitos, levantamos la presente protesta, haciendo la salvedad de que ni atribuimos á la mayoría de los que autorizan el escrito, que nos ocupa, la solidaridad en las ideas vertidas en dicho comunicado, ni mucho menos creemos que participan de la convicción, que sin fundamento se ha tratado de llevar á la opinión pública, los amigos políticos de los cuatro candidatos coaligados, los conservadores y fusionistas.

Nos dirigimos, pues, á muy contadas individualidades, que son las que real y verdaderamente se dejaron dominar del espíritu de la intolerancia y de la intransigencia.

A estos vamos á demostrarles que ni LA LEGALIDAD ni sus representados políticamente, se hallan en la situación en que se les quiere colocar ante la opinión, porque así convenga á los deseos de los individuos que ciegos por la pasión juzgan el estado de ánimo de los demás según es el suyo propio.

Y como no hay peor sordo, que el que no quiere oír, ni mayor *sol* (perdónese el galicismo) que el que no quiere entender, no queremos acudir á otros medios para convencer que á hechos que son públicos y de todos sabidos, menos de los que no quieren oír ni entender las cosas.

Dicen los que se creen dueños de la opinión del país:

«Así se ve que cuando hombres y agrupaciones importantes de distintas procedencias procuran reconcentrarse y unirse para atender en primer término al desarrollo y crecimiento de los intereses generales del país, convenidos por los resultados obtenidos de la bondad de este procedimiento, el periódico LA LEGALIDAD, antes el *Reformista*, aconseja la completa separación de hombres y de cosas, y la guerra sañuda é intransigente de

los partidos políticos. Así se ve que cuando Segovia, Provincia castellana, por su altura por excelencia, dejándose llevar conscientemente de las corrientes que predominan en toda Castilla, pide y reclama protección á sus productos por medio de la reforma de los aranceles, rebaja en las tarifas de ferrocarriles, igualdad en la tributación, supresión del impuesto de consumos con otras medidas de grande y trascendental importancia. LA LEGALIDAD sin convenimiento seguramente, y solo por espíritu de oposición, se declara franca y radicalmente libre-cambista. Así se ve cuando en Segovia se crea un Centro de acción y defensa de los intereses de la Agricultura, LA LEGALIDAD le critica y le censura: que si como consecuencia del mismo se constituye con aplauso general y con aprobación del Gobierno de S. M. una Cámara Agrícola, LA LEGALIDAD se entusiasma en combatirla que cuando esta Cámara á fin de realizar uno de sus más importantes fines, cual es el de formar un Colegio especial que le permita llevar á las Cortes un representante de la clase Agrícola, convoca á una reunión en los salones de la Diputación Provincial á que asisten representantes dignísimos de casi todos los pueblos de la provincia, y en la que se accede por unanimidad el pensamiento, LA LEGALIDAD afirma con el mayor aplomo que la proposición de la Junta Directiva de la Cámara Agrícola fué acogida con frialdad y sin entusiasmo alguno...»

¿Conque LA LEGALIDAD, antes EL REFORMISTA, aconseja la completa separación de hombres y de cosas y la guerra sañuda é intransigente de los partidos políticos? ¿Conque LA LEGALIDAD, contra las corrientes que dominan en toda Castilla pidiendo y reclamando protección á sus productos, etc., etc., se declara franca y radicalmente libre-cambista?

¿Conque LA LEGALIDAD y sus hombres son opuestos al centro de acción y de defensa de la agricultura?

¿Y todo esto lo afirma bajo su puño y letra, sobre todo alguno de los que con mayor razón y motivo conocen los actos llevados á cabo para procurar la unión que hemos reclamado con insistencia?

¿Y esto afirma y sostiene quien al juzgarnos así, ha de habernos leído seguramente?

Ya sabemos que habrá pocos tan faltos de memoria y á veces tan sobrados de imaginación, como alguno de los que suscriben el comunicado del que hemos entresacado el párrafo transcrito.

Y teniendo esto presente, en cuanto á lo de la unión ó «la completa separación de personas y partidos políticos,» vamos á recordar nuestros actos y á reproducir nuestras palabras.

En EL REFORMISTA de 17 de Julio del presente año, se publicó la circular que el ilustre General Sr. López Domínguez y sus amigos dirigieron aconsejando la inteligencia entre los demócratas monárquicos y los liberales fusionistas, *procurando que el partido liberal se presentase unido y compacto en las próximas campañas electorales.*

Con referencia á esta circular dijo EL REFORMISTA en el mismo número: «de acuerdo con las manifestaciones que la circular contiene, tenemos entendido que han empezado los trabajos de inteligencia en esta Capital entre los liberales fusionistas y demócratas monárquicos; inteligencia tanto más necesaria, cuanto que debido á causas complejas, los fusionistas de algún tiempo á esta parte se hallan faltos de aquella organización indispensable para la unidad de miras y la persecución de los fines políticos de la provincia.»

¿Es cierto que en consonancia con lo expuesto habían celebrado una conferencia con D. Federico de Orduña, en su propia casa, D. Francisco Carsi y D. Lope de la Calle?

¿Es cierto que el Sr. Orduña se mostró conforme con el pensamiento de la circular y que se convino en aplazar el asunto para después de transcurrido el verano?

¿Es cierto que el 21 de Septiembre último, recibió en su casa el propio Sr. Orduña, á los señores D. Tomás Huertas y de la Calle, quienes se ocuparon del objeto aplazado, habiendo quedado aceptada la idea de la unión, prometiendo el Sr. Orduña reunir, á los que decía sus amigos, para darles cuenta de lo aceptado?

¿Es cierto que el día 29 de Septiembre congregó el Sr. Orduña en su casa á varias personas y que no se hizo saber, ni hasta la fecha se ha transmitido á los amigos de LA LEGALIDAD y á pesar de lo ofrecido, el acuerdo que se adoptara en aquella reunión?

Por ser esto así, decía LA LEGALIDAD el día 9 de Octubre anterior:

«Viene estando aplazada la unión entre fusionistas y demócratas monárquicos: á raíz de haber dirigido los diputados y senadores, que siguen al ilustre general Sr. López Domínguez, la circular en que se recomendaba á los comités demócratas la fusión con los del partido

liberal, se dijo que en Segovia, estaba *convenida en principio* dicha unión y que sería un hecho, tan luego como pasado el estío, entrara la política en vías de acción.

Sabemos que algunos se ha ocupado del asunto, pero nos consta también que hasta la fecha no se ha llevado á efecto el deber de esto, por lo que en vista de semejante declaración hay que en pregunta: ¿Existen obstáculos que se oponen á que lo convenido en principio se realice cual corresponde?»

Y el día 23 de Octubre, bajo el epígrafe de *Reorganización del partido liberal*, publicaba LA LEGALIDAD en su artículo editorial lo siguiente:

«Se han sentado las bases que han de servir para dicha reorganización, según el acuerdo tomado en reunión importante celebrada por el Comité provincial de Madrid bajo la presidencia del Sr. Sagasta.»

Si la conducta del partido liberal en provincias se ha de ajustar estrictamente á las decisiones del Comité central, no habrán ni dificultad, ni motivo que se opongan á la concentración de fuerzas que pronto necesitarán presentarse unidas en la contienda electoral que se aproxima.

Los demócratas monárquicos de Segovia, que siempre adheridos siempre al ilustre general Sr. López Domínguez, han procurado hasta el presente seguir con lealtad las indicaciones de su Jefe y de sus amigos de Madrid, y en armonía con lo resuelto en la reunión de que hacemos mérito dispuestos están á contribuir, por su parte, á que sea general la disciplina, la reorganización y el modo de ser del partido liberal en todas partes.»

¿Es esto, Sr. Orduña, aconsejar la separación de hombres y cosas y la guerra sañuda é intransigente de los partidos políticos?

¿Es este el espíritu maléfico que se cierne sobre las oficinas de LA LEGALIDAD y le aconseja la intolerancia y la intransigencia y le arrastra en marcha vertiginosa por el campo estéril de las luchas y de las pasiones políticas?

¿Pudieron los hombres de LA LEGALIDAD hacer otra cosa que fíarlos en la buena fé, honrarse repetidas veces, conferenciando con el que, si no era, les oía como representante de los elementos fusionistas en esta Ciudad?

Y cuando se citó para constituir el Centro económico, ¿qué motivos hubo para prescindir absolutamente, de los que son conocidos como demócratas monárquicos, ó se hallan identificados con el periódico LA LEGALIDAD?

¿Es que unos y otros se habían declarado franca y radicalmente libre-cambistas?

¿Dónde había visto el Sr. Orduña esa declaración?

Habría sido en los siguientes párrafos, publicados también en LA LEGALIDAD, en su número correspondiente al 30 de Octubre, y en cuyo artículo también editorial con el epígrafe *Cuestión agrícola* decíamos lo que que sigue:

«Es el punto hacia el cual converge en los actuales momentos la atención de nuestros eminentes estadistas. Carecen de interés los programas políticos ante la necesidad de volver los ojos á las fuentes principales de nuestra riqueza nacional, entre las que se halla la Agricultura, *la más saludable de todas las industrias.*»

«El estudio de los medios de mejorar y acrecentar la producción agrícola, es ó aparenta ser la preocupación actual de nuestros hombres de Gobierno, convenidos de que el cultivo del suelo, constituye en nuestra patria el primordial elemento de vida, hasta tal punto que el abatimiento de la agricultura, significa la miseria de la Nación y la general ruina en que se encuentran sumidos los pueblos.»

«No hay personalidad importante en la política, que no preste atención al pavoroso problema de los medios de subsistencia, cuya solución depende en gran parte del acrecentamiento de la riqueza de la tierra, manantial fecundo que debe favorecerse á toda costa.»

«La idea del programa económico se impone á toda otra idea: llevados á las leyes los principios que consagran el reconocimiento de los derechos del ciudadano en el gobierno directo del pueblo á que pertenece, necesitase proveer al aumento de riqueza, pero entendiéndose al paso, que no debe de esperarse todo de la acción de los gobiernos.»

Sin duda, por las ideas expuestas en los párrafos que preceden, se nos consideró opuestos á los intereses de la agricultura y de las aspiraciones regionales de Castilla.

¿Es esto hablar al público tomando por base la verdad de las cosas?

¿Es esto inspirarse en lo que está en la conciencia de todos los que nos conocen, ó fantasear libremente por pernicioso y funesto hábito?

¿Dónde se ha encontrado el fundamento para decir que LA LEGALIDAD censuró la creación del centro de acción, protector de los intereses regionales?

Lo que se censuró fué el espíritu estrecho, quizá originado por algún otro más mezquino y que fué la causa de que se prescindiera para ese fin, de personas tan acreedoras y tan dignas de que se contara con su cooperación; por eso LA LEGALIDAD, el

día 13 de Noviembre se lamentaba de ese proceder con sus amigos en los términos que sigue:

«Se ha pretendido formar una agrupación bajo el lema de bandera proteccionista, y á comulgar en esa iglesia se ha invitado á canovistas y republicanos, y se ha exceptuado á los demócratas monárquicos incorporados al gran partido liberal que dirige el Sr. Sagasta.»

«Los demócratas de Segovia, de quienes se ha prescindido para ese empeño, hacen saber por medio de LA LEGALIDAD, su órgano en la prensa, que conformes con la conducta del que fué su jefe el general Sr. López Domínguez, son en primer lugar políticos del Sr. Sagasta, y economistas después, según el criterio oportunista que el jefe de todos tiene definido como parte integrante de su programa de gobierno.»

¿Lo entiende el Sr. Orduña principalmente?

Somos economistas según el criterio oportunista que el jefe de todos tiene definido como parte integrante de su programa al gobierno.

No se empeñe, pues, en presentarnos ante la opinión como alguien quisiera que fuésemos.

Nuestras ideas, como nuestros actos en lo que tienen de políticos están consignados de manera que no es dado á nadie tergiversarlos: y acostumbrados á que cuanto hacemos y pensamos en el sentido expuesto merezca la justificación de la conciencia individual y de la pública, procuramos ajustarlo á las leyes siempre fijas de la razón y de la lógica, sin acomodar nuestras resoluciones á las combinaciones maquiavélicas que convengan al interés privado del momento.

Tenemos confianza absoluta en que los deseos, bien claramente revelados, y que atribuimos á escásimo número de individuos, de presentarnos divorciados de lo que desea la provincia no han de verse realizados porque jamás se realiza lo que carece de razón de ser y se pretende, cediendo únicamente al resorte de malévolos sentimientos.

Enhorabuena el triunfo alcanzado por los coaligados, que lucharon unidos como candidatos del Gobierno, apoyados enérgicamente por éste; no obstante lo cual dos son adictos y otros dos de oposición.

¿De oposición á quién? ¿Al Gobierno que les apoya y á quien estos secundan?

Pues que sea también enhorabuena. Nadie entenderá semejantes paradojas. ¿Qué las elecciones provinciales no son políticas? ¿Pues cómo celebra tanto el gobierno su triunfo en unas partes, y en otras, trata de atenuar la significación de su derrota?

Nosotros seguimos satisfechos con los 2311 votos, de los cuales ninguno es dudoso y de los que no se puede restar uno sólo que se deba á concesiones y prevenciones oficiales.

Y estamos más satisfechos porque á pesar de que los favorecidos no pueden regalarnos las cuatro credenciales de Diputados, porque no contamos con las simpatías del Cuerpo electoral, están sin embargo á nuestro lado, según confiesan los triunfantes, Alcaldes, Secretarios de Ayuntamiento, de Juzgados municipales, Párrocos, Médicos titulares, Maestros etc., etc., y hasta ciertos padres de familia que tienen hijos, que (sustituyendo la etcétera empleada por los Diputados manifestantes) laboriosos y bien educados son motivo de satisfacción y el objeto de la complacencia de sus progenitores.

Dadas las proporciones que alcanza ya esta contestación, la ponemos término, no sin antes consignar que, cuando, encontrándonos (1) á 100 leguas de distancia, cumpliendo deberes ineludibles, sagrados é imperiosísimos, se nos atribuyó oposición á la Cámara Agrícola, porque á uno de los redactores de LA LEGALIDAD le pareciera, y así lo publicara en nuestra ausencia, que la proposición para constituir dicha Cámara se recibiera con frialdad, no hay por qué dudar de la sana intención con que se intenta hacer atmósfera en torno de LA LEGALIDAD y de sus personalidades, y ni de la ligereza con que se juzga de las personas. Tenemos comprendida la razón de que se hiciera caso omiso de nosotros en la constitución de ambos centros; el Económico y la Cámara.

Por hoy sólo decimos que no fuimos opuestos á la idea á que ambos obedecen: nos obligásteis á ver con malos ojos el uso que de uno y otro se hizo desde que fueran concebidos.

Respecto de ambos es aplicable el principio moral: *bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu*. El fin de las instituciones dichas puede ser muy laudable; el destino que las disteis desde el primer día, aplicándoles á vuestras particulares conveniencias, como lo prueba el exclusivismo con que procedisteis, no pudo merecer el juicio favora-

ble de los que sin prevenciones y sin interés juzgan de las cosas.

Concluimos, pues, privando á nuestros competidores, que fueron antes nuestros particulares amigos y sentiríamos que por causa nuestra dejaran de serlo en lo sucesivo, del placer que les proporcionaría el que citásemos actos ó personas, significativos de ilegalidad electoral.

Son tantos los individuos, que sin salir de nuestra casa, vinieron á darnos cuenta de la persecución indigna por lo velada y contumaz que se nos hacía, no ya recomendando, sino exigiendo que no se nos diera un solo voto, que no necesitásemos refutar la especie de que los actos de ilegalidad sean pura creación fantástica, hija del despecho, de la ira, de la desesperación.

Claro es, que si con las noticias á las que dábamos crédito absoluto por la espontaneidad y sinceridad que las acompañaban, se nos ofrecieran las pruebas seguras y ciertas de los hechos, no nos limitaríamos á denunciar estos ante la opinión pública, sino que lo probaríamos allí donde fuera necesario.

Conste, pues, que continuaremos como hasta aquí, abogando por la unión externa de los hombres respecto de los que existe la unidad de ideas, aspirando á que las leyes de la vida sean las leyes del pensamiento; todo sin perjuicio de que parezca intolerancia, intransigencia y sañuda guerra á los que en nuestra, tal vez extraviada opinión, nos juzgan con pasión ó nos persiguen injustamente.

Dejando al fallo de la opinión desapasionada el juicio que le merezcan los actos de cada cual, no por eso negaremos á nuestros adversarios en lo político la consideración y respecto de que les consideramos dignos en el terreno privado.

Aquí donde todos nos conocemos es preciso hablar claro y con la mayor sinceridad.

FUNCIÓN DE CARIDAD.

El sábado último tuvo lugar en el Teatro Principal, una función á beneficio de la Tienda-Asilo, que satisfizo por completo al numeroso y selecto auditorio.

La función, organizada por los alumnos de la Academia de Artillería, resultó brillante.

Después de una sinfonía á telón corrido por la banda municipal, pusieron en escena *La mujer del sereno*.

Carolina Leonor, hizo primores en el papel de Amalia, animando la escena hasta el punto de no languidecer ninguna situación de las difíciles que la obra tiene.

Mucho contribuyeron á tan acabada interpretación los Sres. La Guardia, Caballero y Gorostiza.

Á *La mujer del sereno* siguió la zarzuela *Los baturros*.

La Srta. Palacios, que va, en la noche de Santa Bárbara, lució sus envidiables dotes para la escena, nos favoreció dejándonos escuchar su bien timbrada voz, que maneja con una afinación que seduce.

Lucía un rico y elegante traje color rosa, que se veía favorecido con ser adorno de tan linda criatura.

Piedad Alonso dijo su papel de Elena, con verdadera maestría, y al ver conjunto tan bello en las tres señoritas que tomaron parte en la representación, nos sentíamos subyugados por tanta perfección.

Talento, belleza, elegancia, expresión, todo lo poseen; así que con esos factores resultaron las obras una verdadera filigrana.

Logendro hecho un *Ulam*, cantó unas jotas que envidiarían muchos aragoneses. Castilla en el Barón estuvo á gran altura y Muñoz de Morales y Pou, como actores que saben lo que es la escena.

Á *Los Baturros* siguió *Asirse de un cabello*, obra de gran dificultad y sin más adornos que aquellos que la prestan los actores que la interpretan. No es esto hacer una crítica de la obra: pero si los intérpretes no ponen de relieve las bellezas, resulta un diálogo que decayendo poco á poco, acaba sin dejar nada en el ánimo.

No fué así, sino por el contrario, Carolina Leonor y Castilla sostuvieron las difícilísimas escenas en un interés constante. Nunca habíamos visto tan esmerada interpretación.

Y si se une al mérito de los artistas la irreprochable elegancia con que se presentaron en escena,

luciendo ella elegante y rico traje de raso blanco con cuerpo de tisú encarnado, y tocado severo y artístico, cubierto el brazo de finísimo guante, rebalsado el busto en pliegues de blanco tul; y él, correcto, verdadera figura del hombre de la alta sociedad, está dicho todo.

Terminó la velada, con la despedida de la compañía de ópera que puso *Los inútiles* y que cosechó muchos y merecidos aplausos.

Los diferentes cuadros de que consta la obra, resultaron magníficos.

Las señoritas Cifuenti, Cabaglieri, Lloveti, Gorostiza, Mucci, Orozqui y Renedi estuvieron á la altura de su fama, lucieron preciosas toilettes y esbeltas figuras.

Prolijo sería enumerar, uno por uno, á los señores que tomaron parte en *Los inútiles*, pero cada uno en su papel y todos en conjunto, demostraron que son útiles y muy útiles para el arte.

Tuvieron que repetir todos los números de música y conquistaron justa fama de buenos actores.

Satisfechos pueden estar todos de su caritativa idea al ver el teatro lleno con lo más escogido de la sociedad segoviana.

Los pobres lo agradecerán, que en esta triste estación encontrarán alimentos en la Tienda-Asilo, gracias al esfuerzo de los que sienten en su alma corrientes de caridad.

C.

MISCELÁNEA.

Una mala interpretación dió lugar á que en el número anterior se consignara en la sección de noticias, que el Recaudador de Contribuciones de esta capital, no era todo lo exacto en el cumplimiento de los deberes que le impone su cargo.

Hacemos con gusto esta rectificación, á excitación de la Administración de Contribuciones, para que quede en el lugar que le corresponde el nombre de D. Bonifacio Bermejo, que guarda á los contribuyentes cuantas consideraciones le son posibles dentro del cumplimiento de su deber.

Nuestro estimado colega *El Medinense*, en su número 172, correspondiente al 22 del actual, reproduce íntegro un artículo de nuestro director, titulado *El verdadero proteccionismo* y publicado en el último número de LA LEGALIDAD.

Damos las gracias al colega y le suplicamos que en otra ocasión indique la procedencia de los artículos que transcriba.

El día 18 del corriente falleció en Cobos de Segovia, el Sr. D. Julián de Mercado, tío de nuestro amigo D. Mariano Galicia de Mercado.

Sentimos la pérdida de tan buen amigo y suscriptor y acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

Algunos Agentes de negocios ofrecieron á los Ayuntamientos de la provincia encargarse por DIEZ PESETAS de hacer, en Madrid, cuantas diligencias fueran necesarias para la entrega de documentos y asistencia al sorteo de la quinta. El Municipio de Segovia, acordándose sin duda de que gente pobre no necesita criados, ha mandado á un concejal con la compañía de un empleado de secretaría.

¿Cuántas diez pesetas no habrá costado al Concejo ese viaje?

Y hay quien dice que el Ayuntamiento anda mal de fondos: poco se conoce.

Ha fallecido en el pueblo de Riahuélas D. Benito Sancho Pulido, hermano de nuestro amigo y compañero D. José, á quien acompañamos en su sentimiento, deseándole cuantos consuelos sean compatibles con la desgracia que lamenta.

(1) Los inspiradores del Periódico.

SECCION DE ANUNCIOS.

Pastos.

Se arriendan los pastos de invernadero, para seiscientos cabezas de ganado lanar, en la dehesa de Lastras de la Lama, propia de la Excelentísima Sra. Condesa de Teva, jurisdicción de Monterrubio, en esta provincia de Segovia. La persona que tenga interés en dicho arriendo podrá tratar con los guardas de la mencionada dehesa.

Segovia 27 de Noviembre de 1890.

Venta de leñas.

Se subastan las leñas carboneables de encina que han de cortarse en un trozo de monte de la dehesa de Lastras de la Lama, propiedad de la Excmo. Sra. Condesa de Teva, en el término jurisdiccional de Monterrubio, en esta provincia de Segovia.

El remate tendrá lugar el día 6 del próximo Diciembre, de diez á once de su mañana, en la casa-palacio de la dehesa, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Segovia 27 de Noviembre de 1890.

REDENCIÓN

Á METÁLICO.

La Sociedad Mompó, Hermanos y Compañía, con depósito en el Banco de España, asegura la redención á metálico del servicio militar, depositando á la vez los interesados á su nombre, el importe en dicho Banco

Véase prospecto y dirigirse á los Sres. Mompó, Hermanos y Compañía, Atocha, 25, 2º

COMERCIO DE COLONIALES

DE
MIGUEL LLORENTE BARTOLOME.

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.

COLEGIO POLITECNICO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

Real del Carmen 28, principal centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquellas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas *Pastillas Pectorales*.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta *Pasta Pectoral*.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta *Pasta Pectoral*.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación: de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

BANCO AGRÍCOLA
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorria y Guierrez.

Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.

Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.

Vicegerente.

D. Guillermo Martínez.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.

Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomás Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

IMPRESA DE ONDERO.

40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las Contribuciones territorial é industrial, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del año económico que rige, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.